



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº

4 1 3 8

BUENOS AIRES

1 6 JUN 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-012968-13-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de domicilio legal de la Empresa BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L, sito en Avda. Juan B. Justo 2781 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en lo sucesivo estará ubicada en Avda. Pueyrredón 1716, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y el Decreto Nº 1.271/13.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 4138

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de domicilio legal de la Empresa BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L, sito en Avda. Juan B. Justo 2781 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en lo sucesivo estará ubicada en Avda. Pueyrredón 1716, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

§ ARTICULO 2º.- Cancélese el Certificado de Habilitación de Establecimiento otorgado a favor de la firma BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L sito en Avda. Juan B. Justo 2781 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ARTICULO 3º.- Extiéndase el Certificado de Habilitación de Establecimiento a favor de la firma BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L, con domicilio legal en Avda. Pueyrredón 1716, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los mismos términos que los conferidos por Disposición ANMAT N° 4933/13.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4 1 3 8

ARTICULO 4°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-0047-0000-012968-13-8

DISPOSICION N°:

cc

4 1 3 8

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.